

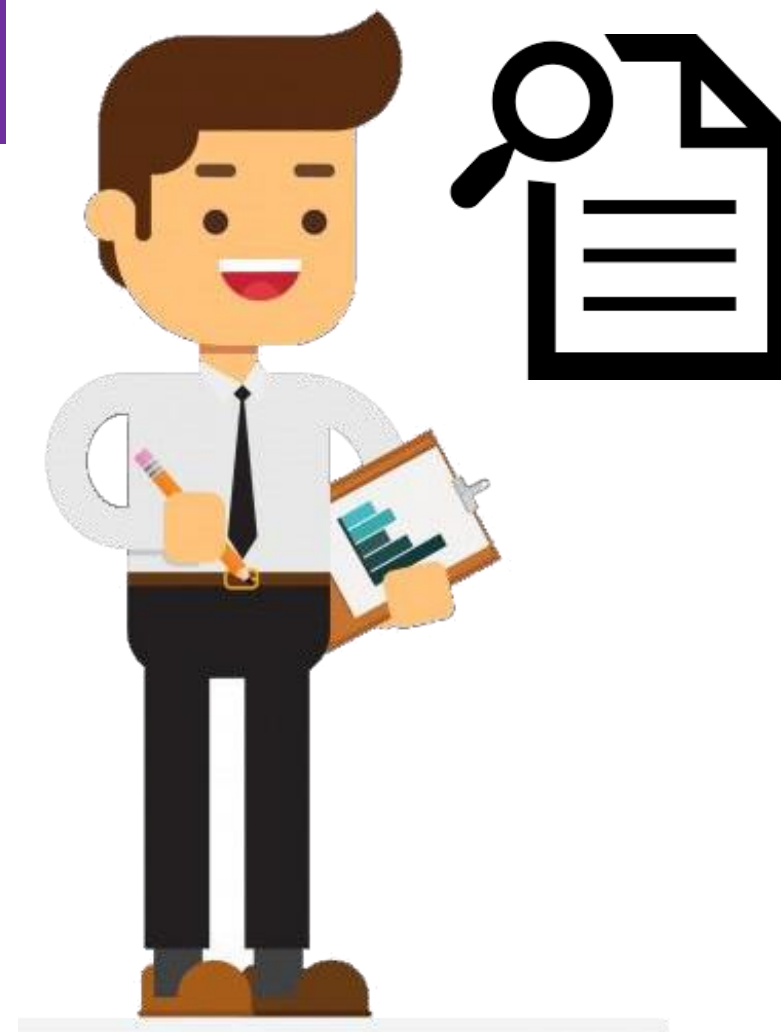


# **LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**



# ¿QUÉ SON LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ?

**Reglas de Integridad:** Las establecidas con estructura lógica con relación a los principios rectores y valores bien delimitados de tal modo que, permitan enfrentar dilemas éticos ante una situación dada.



# REGLAS DE INTEGRIDAD PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA



1a. Actuación Pública

2a. Información Pública

3a. Contrataciones Públicas, Licencias,  
Permisos, Autorizaciones y Concesiones

4a. Programas Gubernamentales

5a. Trámites y Servicios

6a. Recursos Humanos



# REGLAS DE INTEGRIDAD PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA



7a. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles

8a. Procesos de Evaluación

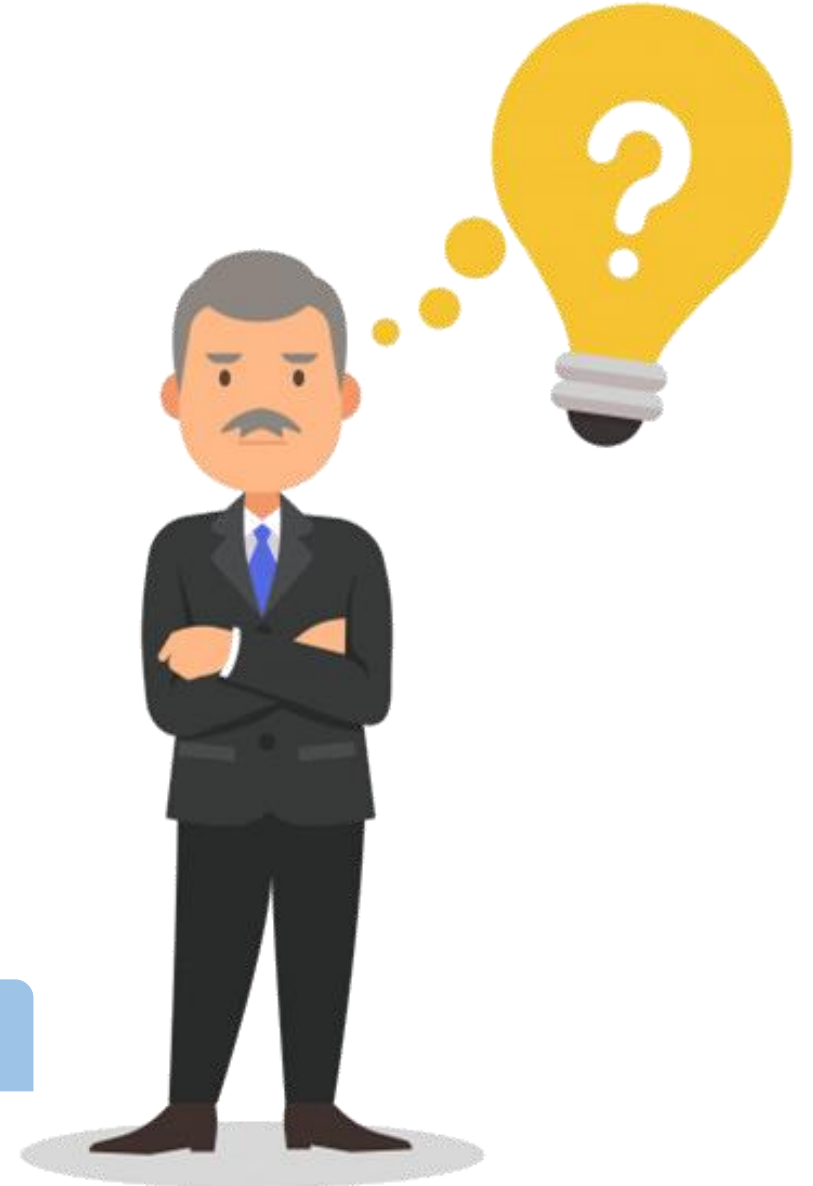
9a. Control Interno

10a. Procedimiento Administrativo

11a. Desempeño Permanente con Integridad

12a. Cooperación con la Integridad

13a. Comportamiento Digno



# 1a. Actuación Pública



---

El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación y con una clara orientación al interés público.

---





## 1a. Actuación Pública

**¿Cuáles son las conductas que infringen la regla de Actuación Pública?**

---



# 1a. Actuación Pública

Permitir que servidores públicos subordinados incumplan total o parcialmente con su jornada y horario laboral.

---

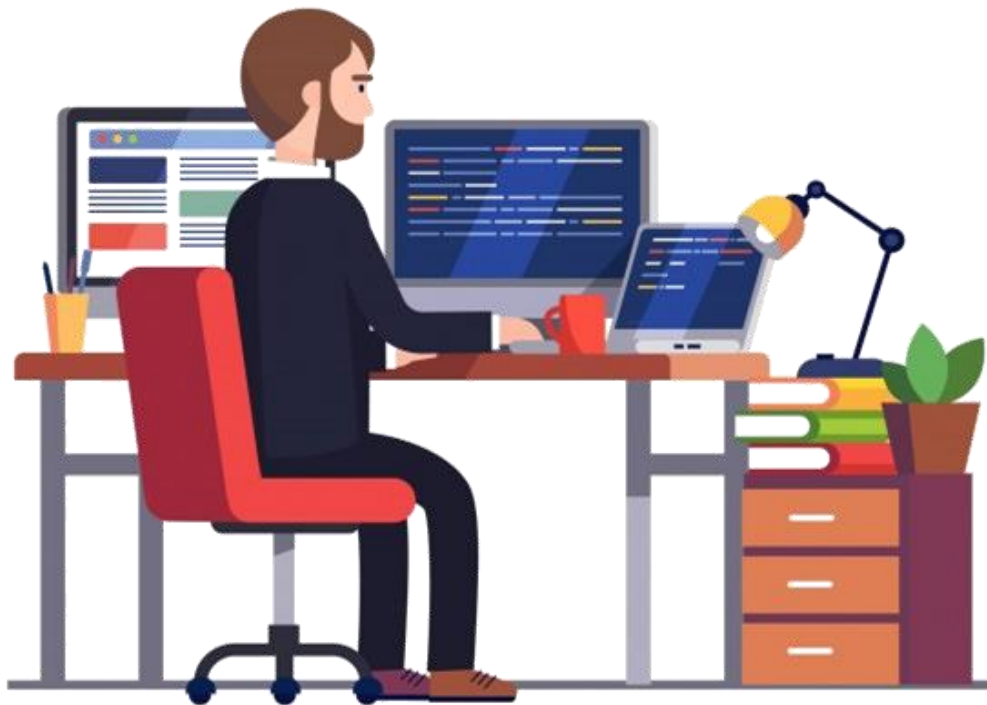
Obstruir la presentación de denuncias administrativas, penales o políticas, por parte de compañeras o compañeros de trabajo, subordinadas o subordinados o de la ciudadanía general.

---

Asignar o delegar responsabilidades y funciones sin apegarse a las disposiciones normativas aplicables.

---

Hacer proselitismo en su jornada laboral u orientar su desempeño laboral hacia preferencias político-electorales.





# 1a. Actuación Pública

Realizar cualquier tipo de discriminación a otros servidores públicos como a toda persona en general.

---

Actuar como abogado o procurador de juicios de carácter penal, civil, mercantil o laboral que se promuevan en contra de instituciones públicas de cualquiera de los tres órdenes y niveles de Gobierno.

---

Dejar de establecer medidas preventivas al momento de ser informado por escrito como superior jerárquico, de una posible situación de riesgo o de conflicto de interés.

---

Hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar, extorsionar o amenazar a personal subordinado o compañeros de trabajo.







# 1a. Actuación Pública

Desempeñar dos o más puestos o celebrar dos o más contratos de prestación de servicios profesionales o la combinación de unos con otros, incompatibles con el horario oficial de labores de la Administración Pública Estatal.

---

---

Obstruir u obstaculizar la generación de soluciones a dificultades que se presenten para la consecución de las metas previstas en los planes y programas gubernamentales.



Dejar de colaborar con otros servidores públicos y de propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales.

---

Evitar conducirse bajo criterios de austeridad, sencillez y uso apropiado de los bienes y medios que disponga con motivo del ejercicio del cargo público.

## 2a. Información Pública



## 2a. Información Pública



**¿Cuáles son las conductas que infringen con la regla de Información Pública?**

---

## 2a. Información Pública



Asumir actitudes intimidatorias frente a las personas que requieren de orientación para la presentación de una solicitud de acceso a información pública o una solicitud de derechos ARCO.

Retrasar de manera negligente las actividades que permitan atender de forma ágil y expedita las solicitudes de acceso a información pública y solicitudes de derechos ARCO.

Declarar la incompetencia para la atención de una solicitud de acceso a información pública, a pesar de contar con atribuciones o facultades legales o normativas.

## 2a. Información Pública



Declarar la inexistencia de información o documentación pública, sin realizar una búsqueda exhaustiva en los expedientes y archivos institucionales bajo su resguardo.

---



Ocultar información y documentación pública en archivos personales, ya sea dentro o fuera de los espacios institucionales.

---

Permitir o facilitar la sustracción, destrucción o inutilización indebida, de información o documentación pública.

Alterar, ocultar o eliminar de manera deliberada, información pública.

## 2a. Información Pública



Proporcionar indebidamente documentación e información confidencial o reservada.

Utilizar con fines lucrativos las bases de datos a las que tenga acceso o que haya obtenido con motivo de su empleo, cargo, comisión



## 2a. Información Pública



Obstaculizar las actividades para la identificación, generación, procesamiento, difusión y evaluación de la información en materia de transparencia proactiva y gobierno abierto.

---

Difundir información pública en materia de transparencia proactiva y gobierno abierto en formatos que, de manera deliberada, no permitan su uso, reutilización o redistribución por cualquier interesado.

# 3a. Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones



---

El servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función o a través de subordinadas o subordinados, participa en contrataciones públicas o en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se conduce con transparencia, imparcialidad y legalidad; orienta sus decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad, y garantiza las mejores condiciones para el Estado .

---





## 3a. Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Actualizaciones y Concesiones.



**¿Cuáles son las conductas que infringen con la regla de Contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones?**

---

## 3a. Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Actualizaciones y Concesiones.



Dejar de aplicar el principio de equidad de la competencia que debe prevalecer entre los participantes dentro de los procedimientos de contratación.

---

Omitir declarar conforme a las disposiciones aplicables los posibles conflictos de interés, negocios y transacciones comerciales que de manera particular haya tenido o tenga con personas u organizaciones inscritas en el Padrón de proveedores o en el Listado de contratistas del Gobierno del Estado.



## 3a. Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Actualizaciones y Concesiones.



Formular requerimientos diferentes a los estrictamente necesarios para el cumplimiento del servicio público, provocando gastos excesivos e innecesarios.

Favorecer a las o los licitantes teniendo por satisfechos los requisitos o reglas previstos en las invitaciones o convocatorias cuando no lo están; simulando el cumplimiento de éstos o coadyuvando a su cumplimiento extemporáneo.



## 3a. Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Actualizaciones y Concesiones.



Proporcionar de manera indebida información de los particulares que participen en los procedimientos de contrataciones públicas.

---

Enviar correos electrónicos a los licitantes, proveedores, contratistas o concesionarios a través de cuentas personales o distintas al correo institucional.

---

Influir en las decisiones de otros servidores públicos para que se beneficie a una o un participante en los procedimientos de contratación o para el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.



## 3a. Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Actualizaciones y Concesiones.



Solicitar requisitos sin sustento para el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

---

Recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo en la gestión que se realice para el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones .

## 3a. Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Actualizaciones y Concesiones.



Dejar de observar el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

---

Ser beneficiario directo o a través de su cónyuge, concubina o concubino, y/o dependientes económicos, de terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, de socios o sociedades de los que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte, de contratos gubernamentales relacionados con la Dependencia o Entidad que dirige o en la que presta sus servicios.



# 4a. Programas Gubernamentales



## PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

Entrega de beneficios que se apegue a los principios de igualdad, legalidad, imparcialidad, transparencia y respeto.



SERVIDORES PÚBLICOS

---

El servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función o a través de subordinados, participa en el otorgamiento y operación de subsidios y apoyos de programas gubernamentales, garantiza que la entrega de estos beneficios se apegue a los principios de igualdad, legalidad, imparcialidad, transparencia y respeto.

---

## 4a. Programas Gubernamentales



**¿Cuáles son las conductas que infringen con la regla de Programas Gubernamentales?**

---



## 4a. Programas Gubernamentales



Ser beneficiario directo o a través de su cónyuge, concubina o concubino, y/o dependientes económicos, de terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, de socios o sociedades de los que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte, de programas de subsidios o apoyos de la Dependencia o Entidad que dirige o en la que presta sus servicios.

---

Permitir la entrega o entregar subsidios o apoyos de programas gubernamentales, de manera diferente a la establecida en las reglas de operación.



## 4a. Programas Gubernamentales



Proporcionar los subsidios o apoyos de programas gubernamentales en periodos restringidos por la autoridad electoral, salvo casos excepcionales por desastres naturales o de otro tipo de contingencia declarada por las autoridades competentes.

---

Brindar apoyos o beneficios de programas gubernamentales a personas, agrupaciones o entes que no cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación .

## 4a. Programas Gubernamentales

Dar trato inequitativo o preferencial a cualquier persona u organización en la gestión del subsidio o apoyo del programa, lo cual incluye el ocultamiento, retraso o entrega engañosa o privilegiada de información.

---

Alterar, ocultar, eliminar o negar información que impida el control y evaluación sobre el otorgamiento de los beneficios o apoyos a personas, agrupaciones o entes, por parte de las autoridades facultadas.

---

Entregar, disponer o hacer uso de la información de los padrones de beneficiarios de programas gubernamentales en forma diferente a las funciones encomendadas .



# 5a. Trámites y Servicios



---

El servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función participa en la prestación de trámites y en el otorgamiento de servicios, atiende a los usuarios de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial.

---



## 5a. Trámites y Servicios

**¿Cuáles son las conductas que infringen con la regla de Trámites y servicios?**

---



## 5a. Trámites y Servicios

Ejercer una actitud contraria de servicio, respeto y cordialidad en el trato, incumpliendo protocolos de actuación o atención al público.

---

Otorgar información falsa sobre el proceso y requisitos para acceder a consultas, trámites, gestiones y servicios.

---

Realizar trámites y otorgar servicios de forma deficiente, retrasando los tiempos de respuesta, consultas, trámites, gestiones y servicios.





## 5a. Trámites y Servicios



Recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo en la gestión que se realice para el otorgamiento del trámite o servicio.

---

Exigir, por cualquier medio, requisitos o condiciones adicionales a los señalados por las disposiciones jurídicas que regulan los trámites y servicios.

---

Discriminar por cualquier motivo en la atención de consultas, la realización de trámites y gestiones, y la prestación de servicios.

# 6a. Recursos Humanos



El servidor público que participa en procedimientos de recursos humanos, de planeación de estructuras o que desempeña en general un empleo, cargo, comisión o función, se apeg a los principios de igualdad, legalidad, imparcialidad y transparencia.



## 6a. Recursos Humanos



**¿Cuáles son las conductas que infringen con la regla de Recursos Humanos?**

---

## 6a. Recursos Humanos



Dejar de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito.

---

Designar, contratar o nombrar en un empleo, cargo, comisión o función, a personas cuyos intereses particulares, laborales, profesionales, económicos o de negocios puedan estar en contraposición o percibirse como contrarios a los intereses que les correspondería velar si se desempeñaran en el servicio público.

## 6a. Recursos Humanos



Suministrar información sobre los reactivos de los exámenes elaborados para la ocupación de plazas vacantes a personas ajenas a la organización de los concursos.

---

Seleccionar, contratar, nombrar o designar a personas que no cuenten con el perfil del puesto, con los requisitos y documentos establecidos, o que no cumplan con las obligaciones que las leyes imponen a la ciudadanía.



## 6a. Recursos Humanos



Proporcionar a un tercero no autorizado, información contenida en expedientes del personal y en archivos de recursos humanos bajo su resguardo.

---

Seleccionar, contratar, designar o nombrar directa o indirectamente como subalternas o subalternos a su cónyuge, concubina o concubino, y/o dependientes económicos o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, socios del servidor público o las personas antes referidas.

## 6a. Recursos Humanos



Otorgar a un subordinado, durante su proceso de evaluación, una calificación que no corresponda a sus conocimientos, actitudes, capacidades o desempeño.

Disponer del personal a su cargo en forma indebida, para que le realice trámites, asuntos o actividades de carácter personal o familiar ajenos al servicio público .

Presentar información y documentación falsa o que induzca al error, sobre el cumplimiento de metas de su evaluación del desempeño.

## 6a. Recursos Humanos

Omitir excusarse de conocer asuntos que puedan implicar cualquier conflicto de interés.

Evitar que el proceso de evaluación del desempeño de los servidores públicos se realice en forma objetiva y en su caso, dejar de retroalimentar sobre los resultados obtenidos cuando el desempeño del servidor público sea contrario a lo esperado.

Eludir, conforme a sus atribuciones, la reestructuración de áreas identificadas como sensibles o vulnerables a la corrupción o en las que se observe una alta incidencia de conductas contrarias al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.



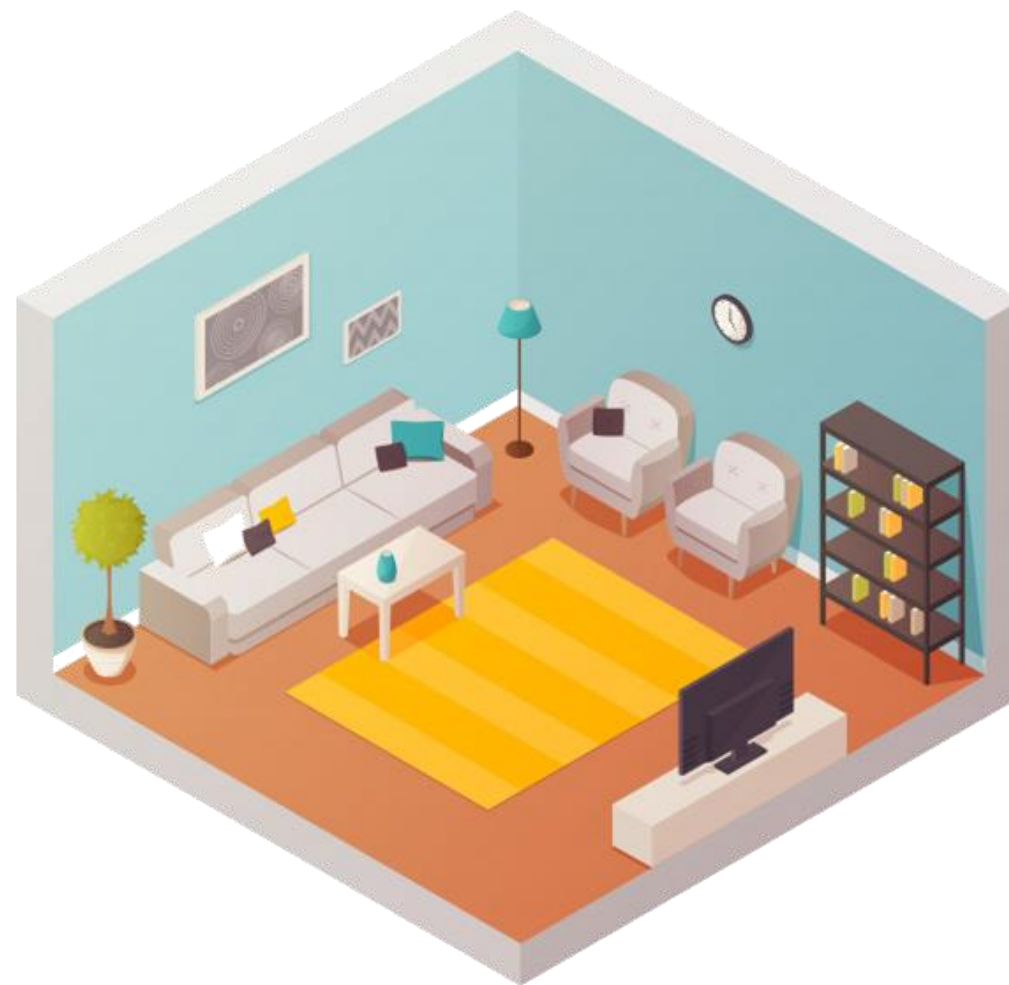
# 7a. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles



---

El servidor público que, con motivo de su empleo, cargo, comisión o función, participa en procedimientos de baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes muebles o de administración de bienes inmuebles, administra los recursos con eficiencia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

---



## 7a. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles



**¿Cuáles son las conductas que infringen con la regla de Administración de bienes muebles e inmuebles?**

---



## 7a. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles



Solicitar la baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes, cuando éstos sigan siendo útiles.

---

Compartir información con terceros ajenos a los procedimientos de baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes públicos, o sustituir documentos o alterar éstos.

---

Recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo, a cambio de beneficiar a los participantes en los procedimientos de enajenación de bienes muebles e inmuebles.



## 7a. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles



Intervenir o influir en las decisiones de otros servidores públicos para que se beneficie a algún participante en los procedimientos de enajenación de bienes muebles e inmuebles.

---

Tomar decisiones en los procedimientos de enajenación de bienes muebles e inmuebles, anteponiendo intereses particulares que dejen de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio disponible en el mercado.



Manipular la información proporcionada por los particulares en los procedimientos de enajenación de bienes muebles e inmuebles.

---

Disponer de los bienes y demás recursos públicos sin observar las normas a los que se encuentran afectos y destinarlos a fines distintos al servicio público.

## 7a. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles



Utilizar el parque vehicular terrestre, marítimo o aéreo, de carácter oficial o arrendado para este propósito, para uso particular, personal o familiar, fuera de la normativa establecida por la Dependencia o Entidad en que labore.

Utilizar los bienes inmuebles para uso ajeno a la normatividad aplicable.



# 8a. Procesos de Evaluación



---

El servidor público que, con motivo de su empleo, cargo, comisión o función, participa en procesos de evaluación, se apegue en todo momento a los principios de legalidad e imparcialidad.

---



## 8a. Procesos de Evaluación



**¿Cuál de estas infracciones corresponde a Procesos de Evaluación?**

---

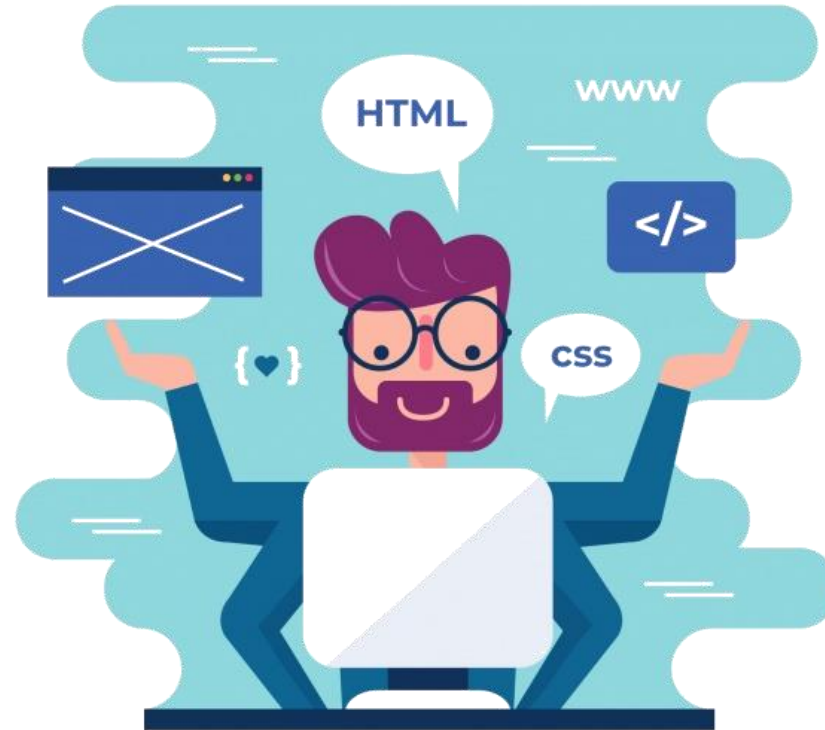
## 8a. Procesos de Evaluación



Proporcionar indebidamente la información contenida en los sistemas de información de la Administración Pública Estatal o acceder a ésta por causas distintas al ejercicio de sus funciones y facultades.

---

---



Trasgredir el alcance y orientación de los resultados de las evaluaciones que realice cualquier instancia externa o interna en materia de evaluación o rendición de cuentas.

Alterar registros de cualquier índole para simular o modificar los resultados de las funciones, programas y proyectos gubernamentales.

---

Dejar de atender las recomendaciones formuladas por cualquier instancia de evaluación, ya sea interna o externa.

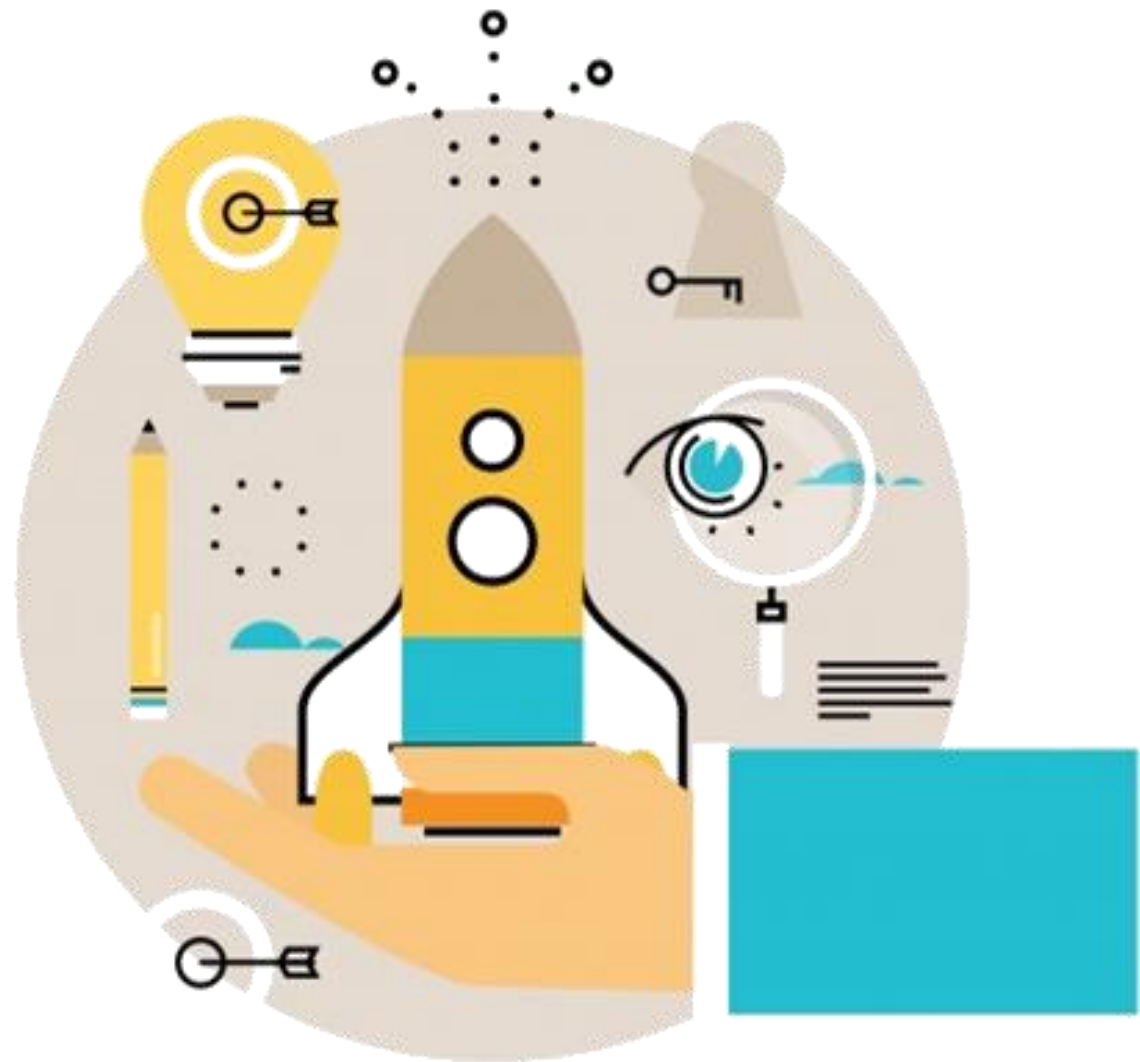
# 9a. Control Interno



---

El servidor público que, en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión o función, participa en procesos en materia de control interno, genera, obtiene, utiliza y comunica información suficiente, oportuna, confiable y de calidad, apegándose a los principios de legalidad e imparcialidad .

---



## 9a. Control Interno



**¿Cuáles son las conductas que infringen con el Control Interno?**

---



## 9a. Control Interno



Dejar de comunicar los riesgos asociados al cumplimiento de objetivos institucionales, así como los relacionados con corrupción y posibles irregularidades que afecten los recursos económicos públicos.

---

Omitir diseñar o actualizar las políticas o procedimientos necesarios en materia de control interno.

---

Generar información financiera, presupuestaria y de operación sin el respaldo suficiente.



## 9a. Control Interno



Comunicar información financiera, presupuestaria y de operación incompleta, confusa o dispersa.

---

Omitir supervisar los planes, programas o proyectos a su cargo, en su caso, las actividades y el cumplimiento de las funciones del personal que le reporta.

---

Dejar de salvaguardar documentos e información que se deban conservar por su relevancia o por sus aspectos técnicos, jurídicos, económicos o de seguridad.

## 9a. Control Interno



Ejecutar sus funciones sin establecer las medidas de control que le correspondan.

---

Omitir modificar procesos y tramos de control, conforme a sus atribuciones, en áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.

---

Dejar de implementar, en su caso, de adoptar, mejores prácticas y procesos para evitar la corrupción y prevenir cualquier conflicto de interés.



## 9a. Control Interno



Inhibir las manifestaciones o propuestas que tiendan a mejorar o superar deficiencias de operación, de procesos, de calidad de trámites y servicios, o de comportamiento ético de los servidores públicos.

---

Eludir establecer estándares o protocolos de actuación en aquellos trámites o servicios de atención directa al público o dejar de observar aquéllos previstos por las instancias competentes.

# 10a. Procedimiento Administrativo



---

El servidor público que, en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión o función, participa en procedimientos administrativos respeta las formalidades esenciales del procedimiento y la garantía de audiencia conforme al principio de legalidad.

---



## 10a. Procedimiento Administrativo



**¿Cuáles son las conductas que infringen con el  
Procedimiento Administrativo?**

---

## 10a. Procedimiento Administrativo

Omitir notificar el inicio del procedimiento y sus consecuencias.

---

Dejar de otorgar la oportunidad de ofrecer pruebas.

---

Prescindir el desahogo de pruebas en que se finque la defensa.

---

Excluir la oportunidad de presentar alegatos.

---



# 10a. Procedimiento Administrativo



Omitir señalar los medios de defensa que se pueden interponer para combatir la resolución dictada.

---

---

Negarse a informar, declarar o testificar sobre hechos que le consten relacionados con conductas contrarias a la normatividad, así como al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.



Dejar de proporcionar o negar documentación o información que el Comité y la autoridad competente requiera para el ejercicio de sus funciones o evitar colaborar con éstos en sus actividades.

---

No observar criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad y discreción en los asuntos de los que tenga conocimiento que impliquen contravención a la normatividad, así como al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.



# 11a. Desempeño Permanente con Integridad



---

El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación con legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.

---



## 11a. Desempeño Permanente con Integridad



**¿Cuáles son las conductas que infringen con el Desempeño Permanente con Integridad?**

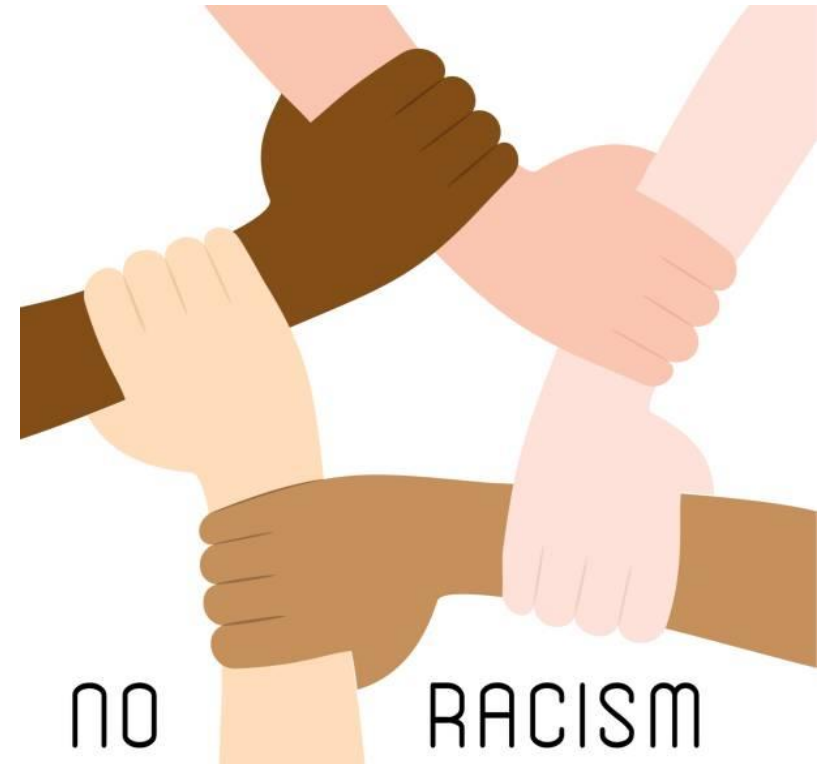
---



## 11a. Desempeño Permanente con Integridad



- Omitir conducirse con un trato digno y cordial, conforme a los protocolos de actuación o atención al público, y de cooperación entre servidores públicos.
- Realizar cualquier tipo de discriminación tanto a otros servidores públicos como a toda persona en general.
- Retrasar las actividades que permitan atender de forma ágil y expedita al público en general.



## 11a. Desempeño Permanente con Integridad



Realizar actividades particulares en horarios de trabajo que contravengan las medidas aplicables para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.

---

Aceptar documentación que no reúna los requisitos fiscales para la comprobación de gastos de representación, viáticos, pasajes, alimentación, telefonía celular, entre otros.

---

Obstruir la presentación de denuncias sobre el uso indebido o de derroche de recursos económicos que impidan o propicien la rendición de cuentas.

# 12a. Cooperación con la Integridad



---

El servidor público en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, coopera con la Dependencia o entidad en la que labora y con las instancias encargadas de velar por la observancia de los principios y valores intrínsecos a la función pública, en el fortalecimiento de la cultura ética y de servicio a la sociedad.

---



## 12a. Cooperación con la Integridad



**¿Cuáles son las conductas que infringen con la Cooperación con la Integridad?**

---

## 12a. Cooperación con la Integridad



Detectar áreas sensibles o vulnerables a la corrupción .

---

Proponer, en su caso, adoptar cambios a las estructuras y procesos a fin de inhibir ineficiencias, corrupción y conductas antiéticas.

---

Recomendar, diseñar y establecer mejores prácticas a favor del servicio público.

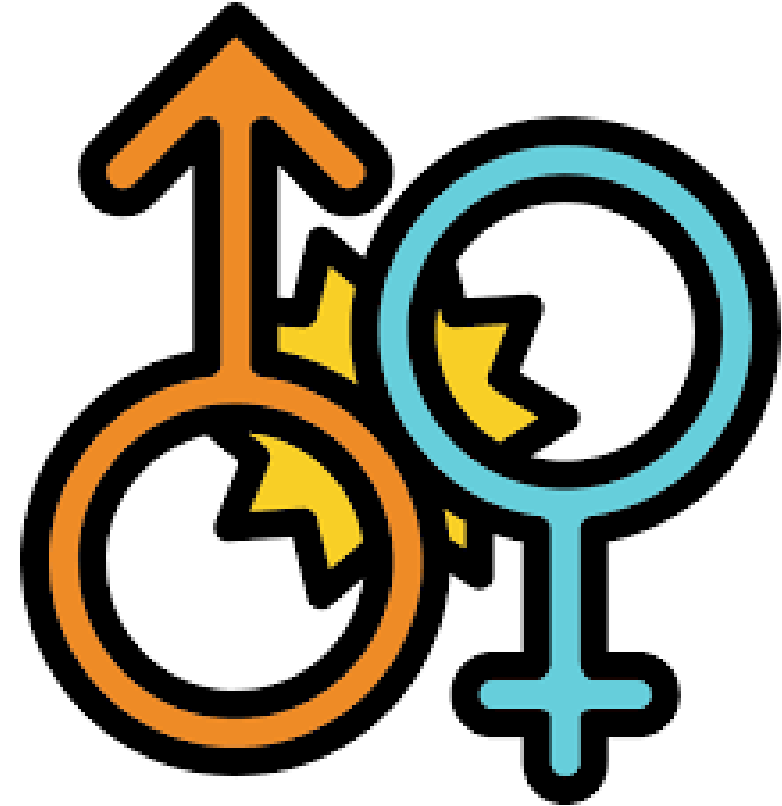
# 13a. Comportamiento Digno



---

El servidor público en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, se conduce en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tiene o guarda relación en la función pública.

---





## 13a. Comportamiento Digno



**¿Cuáles son las conductas  
que infringen con el Comportamiento Digno?**

---

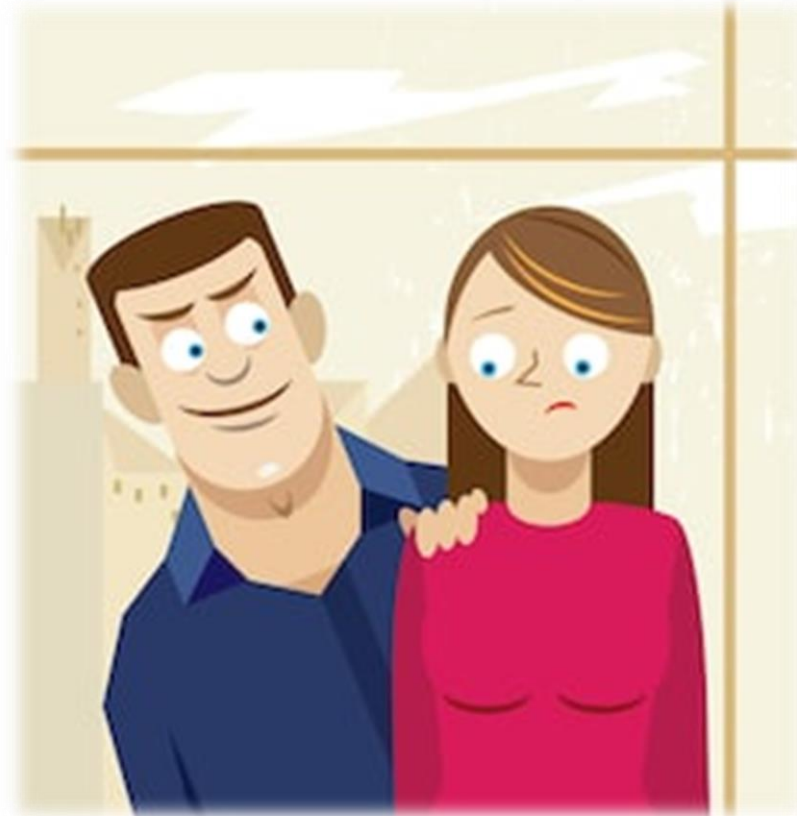
## 13a. Comportamiento Digno



Realizar señales sexualmente sugerentes con las manos o a través de los movimientos del cuerpo.

---

Llevar a cabo conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles hacia una persona para que se someta a sus deseos o intereses sexuales, o al de alguna otra u otras personas.



Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseo o jalones.

---

Hacer regalos, dar preferencias indebidas o notoriamente diferentes o manifestar abiertamente o de manera indirecta el interés sexual por una persona.

## 13a. Comportamiento Digno



Espiar a una persona mientras ésta se cambia de ropa o está en el sanitario.



Condicionar la obtención de un empleo, su permanencia en él o las condiciones del mismo a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual.

## 13a. Comportamiento Digno



Obligar a la realización de actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias en represalia por rechazar proposiciones de carácter sexual.

Condicionar la prestación de un trámite o servicio público o evaluación escolar a cambio de que la persona usuaria, estudiante o solicitante acceda a sostener conductas sexuales de cualquier naturaleza .

## 13a. Comportamiento Digno



Realizar comentarios, burlas o bromas sugerentes respecto de su vida sexual o de otra persona, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación .

Expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.



# Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés



## Sistema Estatal de Telecomunicaciones